|  |
| --- |
| **DÉCIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA.****COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ESPECTACULOS PÚBLICOS****E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.**  |

|  |
| --- |
| **INFORME DETALLADO.** |

 Se sometieron a consideración de la Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia, seis solicitudes de otorgamiento de Licencia Municipal de Giro Restringido, a saber:

**2.-** Estudio, revisión y en su caso procedencia y dictaminación respecto de la solicitud presentada por la C. MARIA DE LOS ANGELES CHAVEZ BRISEÑO, respecto de la solicitud de la Licencia de Funcionamiento, clasificado como Restaurante denominado “La Huizachera”, ubicado en el domicilio de Carretera libre Ciudad Guzmán – Guadalajara Km. 0.2 en esta ciudad.

**3.-** Estudio, revisión y en su caso procedencia y dictaminación respecto de la solicitud presentada, por el C. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ ALCARAZ, respecto de la solicitud de la Licencia de Funcionamiento clasificado como Lonchería con venta y consumo de cerveza denominado “Okra”, en el domicilio ubicado en la calle Jalisco número 327 Colonia Centro de esta Ciudad.

En esta solicitud se discutió sobre la aprobación de este giro ya que a unos metros se encuentra una escuela, pero revisando la solicitud, la ley y el reglamento esta solicitud no infringe con ningún artículo legal el cual sea un impedimento para negársela.

**4.-** Estudio, revisión y en su caso procedencia y dictaminación respecto de la solicitud presentada por el C. GABRIEL ANTILLON GUTIERREZ, para licencia municipal de funcionamiento clasificado como Restaurante - Bar, denominado “Wings and Rock”, en el domicilio de la calle Mariano Abasolo número 447 Int. 21, Colonia Punta Paraíso de esta Ciudad.

**5.-** Estudio, revisión y en su caso procedencia y dictaminación respecto de la solicitud presentada por la C. MARIA ISABEL SANCHEZ VERA, para licencia municipal de funcionamiento clasificado como Tienda de Abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado, denominado “Productos Maria Isabel”, en el domicilio de la calle Gral. Vicente Guerrero Saldaña número 96, Colonia Centro de esta Ciudad.

**6.-** Estudio, revisión y en su caso procedencia y dictaminación respecto de la solicitud presentada por el C. PEDRO ROLON BARON, para licencia municipal de funcionamiento clasificado como Salón de eventos, denominado “Salón de fiestas Elizabeth”, en el domicilio de la calle Gral. Miguel Contreras Medellín número 336, Colonia Centro de esta Ciudad.

**7.-** Estudio, revisión y en su caso procedencia y dictaminación respecto de la solicitud presentada por la C. VERONICA URBINA VALENCIA, para licencia municipal de funcionamiento clasificado como Salón para Fiestas o Eventos Sociales, denominado “Jardín de Eventos Los Encinos”, en el domicilio de Carretera Ciudad Guzmán – Atequizayan Km. 5.4 en esta Ciudad.

\*JJJP/efr. Regidores.